



ACUERDO N° 7 CONSEJO DIRECTIVO

(septiembre 8 de 2021)

Por medio del cual se realiza un "Traslado de recursos de Balance" dentro del Presupuesto de Gastos del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa TECNICA BOYACA VIGENCIA 2021.

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, administrador del Fondo de Servicios Educativos, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en Ley 715 de 2001 y el Decreto 1075 de mayo de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con el Artículo 2.3.1.6.3.5. del Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, es función del Consejo Directivo aprobar las adiciones, reducciones y traslados que afecten el presupuesto vigente.

Que mediante Acuerdo N° 09 de noviembre 30 de 2020, fue aprobado el presupuesto de ingresos y gastos de los fondos de servicios educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, de Ibagué para la vigencia fiscal de 2021.

Que existen necesidades para atender de forma inmediata para el normal funcionamiento de la institución, por lo tanto, se hace necesario efectuar traslados presupuestales.

Que existen apropiaciones con saldo disponible susceptibles de ser contracreditadas y apropiaciones que acusan déficit presupuestal que necesitan ser acreditadas dentro del presupuesto de gastos del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA, por la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) M/CTE**, para la vigencia fiscal 2021, de conformidad con la justificación que ha presentado la Rectora – Ordenadora del Gasto.

I. E.T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.

NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ACUERDO N.º 7 CONSEJO DIRECTIVO

(septiembre 8 de 2021)

Que es necesario efectuar las modificaciones al Plan Anual Mensualizado de Caja – PAC y el Plan Anual de Adquisiciones – PAA de acuerdo a las necesidades de bienes y servicios requeridos.

Que la oficina de Tesorería ha certificado la existencia de saldos suficientes para realizar los respectivos traslados.

Que, por lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO. Declarar disponibles para ser Contra acreditadas y trasladadas, las partidas del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ, del municipio de Ibagué - Tolima, la suma de **CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$400.000) M/CTE**, en la siguiente estructura, rubros y valores:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	VALOR
2	GASTOS	400.000
21	FUNCIONAMIENTO	400.000
21 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	400.000
21 2 2 9	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO	400.000
21 2 2 9 6	Mantenimiento de Mobiliario y Equipo - Rec.Bce. Gratuidad Mpal.	400.000
TOTAL TRASLADO CONTRACREDITO		400.000

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el contracrédito del artículo anterior, efectúese el siguiente crédito aperturando y creando las partidas necesarias del presupuesto de Gastos de la vigencia fiscal 2021, del Fondo de Servicios Educativos de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA** del municipio de Ibagué - Tolima, en la suma de **CUATROCIENTOS MIL PESOS (\$400.000) M/CTE**, según la siguiente estructura, rubros y valores:

Código	Descripción	VALOR
2	GASTOS	400.000
21	FUNCIONAMIENTO	400.000
21 2	GASTOS GENERALES	400.000
21 2 2	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	400.000
21 2 2 7	SERVICIOS PUBLICOS	400.000
21 2 2 7 1 6	Teléfono - Rec.Bce. Gratuidad Mpal.	400.000
TOTAL TRASLADO CREDITO		400.000

I. E. T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima

Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ

Resolución Número 003595 de diciembre 1 de 2017.
NIT 809.001.576-1 DANE: 173001002173

ARTICULO TERCERO: Efectuase las respectivas modificaciones en los conceptos del Presupuesto, del Plan Anual de Caja -PAC y del Plan Anual de Adquisiciones - PAA de la Institución.

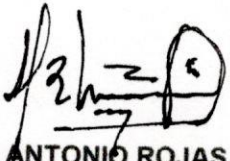
ARTICULO CUARTO: El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

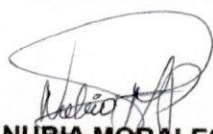
Expedido en Ibagué a los 8 días del mes de septiembre de 2021.

CONSEJO DIRECTIVO

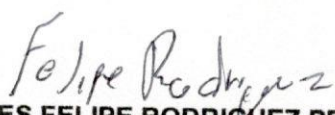

OFELIA HERNÁNDEZ ROJAS
Rectora


JESÚS ANTONIO ROJAS M.
Representante Docentes


MISAELO LOPEZ LAVERDE
Representante Docentes


NUBIA MORALES PARRA
Representante Padres de Familia


PAOLA ANDREA LAVERDE TRIANA
Representante Padres de Familia


ANDRES FELIPE RODRIGUEZ PEÑUELA
Representante Estudiantes

(No Asistió)
LINA MARCELA GONZALEZ LEAL
Representante Exalumnos

(No Asistió)
DIANA JULIETH BENAVIDES PRADA
Representante Sector Productivo

Proyectó: Martha Lucía Ospina
Pagador Auxiliar Grado 08

Revisó: María Fanny Meléndez Díaz
Apoyo Gestión.

I. E. T. BOYACÁ CON TU HUELLA ABRIRÉ MI PENSAMIENTO AL MUNDO

Carrera. 5ª Calle 20 Esquina. Barrio. El Carmen - Ibagué- Tolima
Teléfono: 2770734. Web: ieboyaca.edu.co, Email: ieboyaca@hotmail.com

